

El Carbayon.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.



AÑO VII	PRECIOS DE SUSCRICION.	OVIEDO	PUNTOS DE SUSCRICION.
	En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id. En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año. Comunicados á real linea.	Viernes 25 de Setiembre de 1885.	Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plazuela de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se hacen en esta Administracion.
	VIA DESCENDENTE. Leon, salida, 11,10 m. y 8,40 tarde. Euscungo: 1,19 y 5,51 tarde Fajares: 1,53 y 6,25 tarde Navidiello: 2,38 y 7,07 tarde. Linares: 3,20 y 7,49 tarde. Malvedo: 3,41 tarde y 8,10 noche. Fuente los Fierros: 4,11 y 8,41 n. Campananes: 4,26 t. y 8,57 noche. Pola de Lena: 6 m. 4,32 t. y 5,10 t. Ujo: 5,32 t. Santullano: 6,45 m. 5,62 t. y 5,42 t. Mieres: 7,04 m. 5,11 t. y 5,38 tarde Abiaña: 7,23 m. 5,17 t. y 6,14 tarde. Olloniego: 7,43 m. 5,26 t. y 6,26 t. Segadas: 8,01 m. 5,38 t. y 6,41 t. Oviedo: 8,51 m. 6,05 t. y 7,18 n. Lugo: 9,43 m. 6,19 t. y 7,32 n. Serrín: 9,84 m. 6,30 t. y 7,42 n. Serrín: 10,05 m. 6,35 t. y 8,09 n. Veriño: 10,29 m. 7,11 t. y 8,25 n.	VIA ASCENDENTE. Gijón: salida 6,52 y 9,30 m. y 4,48 t. Veriño: 7,12 y 9,49 m. y 5,09 t. Serrín: 7,24 y 10,04 m. y 5,29 t. Lugo: 7,51 y 10,25 m. y 5,59 t. Lugones: 8,07 y 10,40 m. y 6,20 t. Oviedo: 8,44 y 11,04 m. y 7,02 t. Segadas: 9,02 y 11,23 m. y 7,02 t. Olloniego: 9,16 y 11,32 m. y 7,33 t. Abiaña: 8,01 noche. Mieres: 9,37 y 11,46 m. y 8,16 t. Santullano: 9,59 m. 12,02 t. y 8,35 m. Pola de Lena: 10,16 m. y 12,36 t. Campananes: 10,54 m. y 12,42 t. Fuente los Fierros: 11,17 m. y 1,02 t. Malvedo: 11,45 m. y 1,33 t. Linares: 12,15 y 2 tarde. Navidiello: 1,01 y 2,49 t. Fajares: 1,51 y 3,84 tarde. Euscungo: 2,27 y 4,10 tarde. Leon: llegada, 4,26 y 5,35 tarde.	TRUBIA. DESCENDENTE. Oviedo: 11,10 mañana y 7,20 noche. San Claudio: 11,27 mañana y 7,37 noche. Trubia: 7,35 mañana y 4,45 tarde. San Claudio: 7,50 mañana y 5,11 tarde. ASCENDENTE. Trubia: 7,35 mañana y 4,45 tarde. San Claudio: 7,50 mañana y 5,11 tarde.

Los trenes correos, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª y 2.ª clase, en todas las estaciones de la línea de Gijón á Leon y de Oviedo á Trubia y de 3.ª solamente en ó para las estaciones de Leon, Oviedo y Gijón y línea de Trubia.
Los relieves de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.

Corresponsales de El Carbayon en la Isla de Cuba y Filipinas.
Habana Sr. D. José A. Gonzalez, Ayudante de Obras públicas.
Manila.—Sres. Ramirez y Giraudier, propietarios del Diario de Manila.

RESTAURANT FRANCES.

Se sirven á la carta y por cubierto á dos pesetas 50 céntimos.
CAMPO DE A LANA, 21, OVIEDO.

VENTA

Se vende un piano nuevo, de una de las mejores fábricas de Paris.
Las personas que deseen verlo, pueden pasar, calle de San Juan, 3 principal.

El Carbayon.

Oviedo.

(De un libro sobre Asturias.)

Consignan todos los manuales de geografía y todos los guías del viajero, que la capital de Asturias es Oviedo; y aun prescindiendo de lo que reza la ley que á los comienzos del régimen constitucional de España estableció la division territorial y los límites y disposición de las provincias, viendo los hechos de cerca y á fondo, parando un poco el ánimo en el mapa topográfico del Principado (que lo hay excelente desde 1855, debido al sábio cuanto laborioso ingeniero Schulz), y sobre todo, comparando la historia y el carácter presente de las poblaciones mas importantes ó mas pretenciosas del pintoresco país que bañan el Nalon y el Sella, bien puede decirse que aciertan de todo en todo

FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

LA PERLA DEL PALAIS ROYAL

— ¡Siempre alegre, siempre chancero! — dijo el hombre seco con amabilidad, dando una palmadita sobre el abultado vientre de su interlocutor, — este querido Jasmin, me dá con el hocico, sin decirme, ¡cuidado! ¡Pues aún así le quiero!

— Mucho me honrais con eso.

— Vamos, mi buen amigo, — sed franco conmigo, confesad que no creéis una palabra de esa historia de la boisa olvidada.

— ¡Eh, eh!

— ¡Ah, este Jasmin, qué perspicaz, qué listo! ¡No se le puede ocultar nada! Pues bien teneis razon, tengo mi bolsa.

— ¿De veras?

— Solamente que está vacía.

— ¡Hombre, qué casualidad!

— Pero este estado precario no es más que momentáneo.... desde mañana seré dueño de una suma importante.

— Tanto mejor para vos,

guias y manuales, y que pocas veces se habrán concertado tan admirablemente el tira-lineas del burócrata y la realidad viva de las cosas.

En vano los rails que arranean de Madrid terminan en Gijón; en vano el desarrollo excepcional del comercio marítimo ha herido la importancia de todos los pueblos situados tierra adentro; en vano el desenvolvimiento industrial del Principado ha llevado la atención de las gentes y los capitales de los especuladores á Sama, á Mieres, á Laviana y á otros centros mineros y fabriles; en vano el regreso de muchos emigrantes de América y su instalacion en localidades como Avilés, ha producido el enaltecimiento de otras poblaciones dotadas hoy de considerables recursos y particularmente de un capital mueble sobre el que pueden fundarse grandes esperanzas para el porvenir asturiano, aun despues de la quiebra de la Caja de Depósitos en 1869 y el temporal porque corre la Deuda española en estos últimos tiempos; en vano el sentido de la política de estos cuarenta años próximo-pasados y muy señaladamente las leyes desvinculadoras y de particion de herencias (sobre las condiciones particularísimas de la propiedad territorial de Asturias) han reducido á un pasar modestísimo y á una accion por extremo limitada á aquellas antiguas y señoriales familias que hacian corte de la Ciudad de los Obispos, y en vano, en fin, la facilidad de comunicaciones y los mil atractivos que ofrece (máxime para un carácter como el astur) el resto de la Península y el mundo todo han arrancado del Fontan y de Cima-devilla á mucha gente que ántes

daba tono á la pátria del Carbayon y que ahora, si vuelve, es para traer ideas, tendencias, costumbres, preocupaciones, sentimientos mas ó menos extraños y que perturban hondamente el clásico modo de ser de aquella poblacion, el sentido íntimo de aquella sociedad.

Oh! no importa. Oviedo es la capital de Asturias. Oviedo es realmente el corazon del Principado. Toda la historia de éste, en la de Oviedo tiene su centro y su clave. Todo el génio asturiano, en Oviedo se fija y de él se destaca lleno, vibrante, esplendoroso. Por Oviedo se comprende y puede explicarse toda Asturias, con sus grandes expansiones, su espíritu fantaseador, su esfuerzo inagotable y.... sus no menos positivos defectos. Y por eso todo buen asturiano sonríe en cualquiera parte donde se halle, al oír hablar de los Estancos y del Campo de San Francisco, porque todo asturiano es fundamentalmente ovetense; y por eso el decidor y vibrante hijo de Oviedo, aperebido siempre para recibir con alegría y amor á los astures de todos los concejos en sus famosas ferias de la Ascension y de San Mateo, se muestra igualmente dispuesto, bajo el influjo de aquel poderoso espíritu que hace de la historia de Asturias una centelleadora leyenda, á invadir todos los demás pueblos de la provincia, llevando su humor y su dinero, presutando á todo animacion con su tambor y su gaita, y sintiendo en todas partes que está en su propia casa.

Poca diferencia habrá seguramente en el mapa entre la distancia que vá desde Pajares, (la puerta oficial y mas frecuentada de

Asturias) hasta Oviedo, y la de Oviedo al Cabo de Peñas, esto es, al atrevimiento mayor del Principado sobre el arisco Cantábrico. Esto mirando de N. á S. en una extension de trece leguas de 20 al grado. Igual sucede de Oriente á Occidente.

Desde el rio de Tinamayor, ó mejor desde el pueblo de Colombres, sobre la divisoria de Santander á Oviedo unas diez y ocho leguas, las mismas que desde Oviedo á Taramundi ó á Santa Eulalia de Oseos, lindantes con la provincia de Lugo. Bajo este punto de vista, ha estado acertadísima la Administracion, haciendo de Oviedo un punto central de las muchas y buenas carreteras que atraviesan en todas direcciones al Principado. Y hé aquí cómo la situacion topográfica de la ciudad de Alfonso el Casto ha determinado (en gran parte) una medida administrativa, que á su vez ha venido á fortificar el carácter de ciudad central y punto de relacion en toda la provincia de la expansiva Oviedo.

Por una circunstancia, que no me atrevo á calificar, coincide con las anteriores la posicion especialísima que ocupa Oviedo respecto de casi todo el resto de la provincia. Como es notorio, altas y pintorescas montañas separan á Asturias de las provincias limítrofes. Respecto de Leon, (de Castilla, como en Asturias se dice) están Pajares á 1.363 metros sobre el nivel del mar; Piedrafitá á 1.500; Cubilla á 1.430; Somiedo á 1.377; Tra-yeto á 1.470, etc., etc.

Respecto de Santander, los Picos de Europa que miden 2.630 y las derivaciones orientales de la gran cordillera de Cuera, de unos 1.900 metros. Por último, respec-

— Voy á cobrar unos fondos que me envia mi noble familia.
— Eso hace su elogio.
— Jasmin, ¿no me creéis?
— Muy poco.
— Palabra de gentilhomme; os juro que os digo la verdad...
— Tanto mejor, porque entonces teniendo dinero me pagareis.
— Sí, Jasmin, con gran deleite..... pero entre tanto....
— ¿Entretanto?
— Sed un amigo verdadero, agradeced la confianza que tengo en vos.... abrid para mí, ¡oh, Tone!

— ¡Ah! ni por esas....
— Jasmin, querido Jasmin, la sed me devora....
— Id á apagarla á otra parte.
— Dejaos enternecer...
— ¡Naranjas!
— Me muelo, me ahogo....
— No haceis negocio.
— ¿Os habeis alimentado con la leche de una tigre!
— No os alimentareis con mi vino.
— Dame de beber.... mañana pagaré
— Pagad ahora y bebereis.

Al llegar aquí, La Bricole comprendió que era inútil prolongar más un diálogo que no le haria conseguir su

objeto y que sus súplicas se estrellarían contra una tan firme resolusion.
Se irguió, atusó los garabatos amenazadores de sus bigotes, y tratando de demostrar en su fisonomía y en toda su persona toda la majestad posible, exclamó:
— No me rebajaré por más tiempo, pesada panza henchida de orgullo y forrada de tontería. Hay gentes más importantes que vos que se apresuran á responder por mí, y éstas gentes quizás no estén lejos...
— Señor Caballero, — dijo Jasmin, — lo deseo por vos.
— El hombre enjuto prosiguió:
— ¿Habeis tenido el honor de ver hoy á mi noble amigo D. Guzman Perez Alonso Belcolor y Fueros y Panama y Tulipano?
— ¡No, con dos mil diablos! — exclamó Jasmin, — no le he visto gracias al cielo, y yo deseo con todo mi corazon no volver á ver jamás, ni poco, ni mucho, ni de lejos, ni de cerca, su feísima cara!
— ¡Tabernero! — gritó La Bricole con un coraje lleno de solemnidad, — ¿sabeis que insultais á un grande de España?
— ¡Benito grande de España!.... ¡Y bonita grandeza!.... que me lleve el diablo, Caballero La Bricole, si yo tuviese muchos parroquianos como ese Tulipano y vos, pronto tendria que

cerrar mi tienda.... Si teneis empeño en encontrar á vuestro condenado compadre, id á buscarlo fuera de mi casa, pues espero que no volverá á poner los pies en ella!....
Y, después de haber pronunciado estas palabras Jasmin Tone! volvió la espalda á La Bricole, y se dirigió hácia algunos bebedores que le llamaban á veces.
El caballero con la mirada taciturna, y el gaznate seco, dió media vuelta, y se dispuso á dejar esa mansion poco hospitalaria, tarareando filosóficamente la primera copla de su cancion, copla, cuyo sentido, podia apreciar entonces más que nunca.
«Dinero, dinero, sin tino hay dicha posible; tu eres para cualquiera una credencial de gran señor.»
Ya llegaba al umbral de la taberna cuando la puerta se abrió.
Un personaje, mas raro tal vez que La Bricole, entró.
Dos alegres gritos resonaron á la vez, y el recien llegado echándose en brazos del caballero, que le devolvió con efusion su caluroso abrazo, — exclamó con un acento extranjero muy pronun-ciado:
Ah! puesto que yo encuentro un amigo tan fiel, Mi suerte tomará un aspecto novel.

to de Lugo, las ramificaciones de las sierras de Babia y de Acoyo y el cordal de Pelliceira, de unos mil metros de altura. Naturalmente estas eminencias van desvaneciéndose sobre la costa, pero no con regularidad. De esta suerte, y dada la estrechez del Principado, es posible que las pendientes se precipiten de todas partes hasta llegar á una distancia como de tres á cuatro leguas de Oviedo, en las direcciones de O. S. E., (esto es, por el lado de tierra adentro), donde se presentan las depresiones de los valles de Grado, Mieres, Sama y Siero, cuya altura máxima respecto del mar, es de 220 metros. Pues bien; en el centro de esta comarca, de tres leguas de largo por cinco de ancho, cuyos límites fijan las aguas del Nalon al O. y S., las del Nora al N., y la línea férrea de Langreo al E., se alza Oviedo, á 236 metros sobre el nivel del mar, dominando todo el contorno y llevando su vista casi á las mismas playas de Gijón, de las cuales solo la separan seis leguas y media en línea recta, y 32 kilómetros de ferrocarril, que la locomotora recorre, bien tardamente en verdad, en hora y media á dos horas.

(Continuará)

CONSUMOS.

QUÉ SON REINCIDENTES HABITUADOS?

Al publicar la interpretación dada por uno de nuestros amigos al art. 185 del reglamento de consumos, reservamos nuestro parecer sobre quienes deben ser calificados de reincidentes habitados á los efectos que dicho artículo determina. Sin duda alguna no respaldan, por lo general, los reglamentos administrativos ni por el ordenado y sistemático desenvolvimiento de sus disposiciones, ni por la claridad en la redacción de sus preceptos; mal gravísimo, pues la oscuridad legislativa es fuente abundante de reclamaciones que vienen á pesar sobre la Administración pública, esencialmente activa, y á originar á veces la arbitrariedad en las resoluciones de esta.

Por fortuna, en el caso actual, apesar de que hubiera podido redactarse con claridad el art. 185, creemos que no se presta su interpretación á graves dudas. La reincidencia habitual á que se refiere no puede tomarse en el concepto que pretende el Sr. M., porque en este sentido carecía completamente de objeto haberla expresado después que la reincidencia, comprendida en el Código común, que tenía que considerarse como circunstancia de agravación por sí sola, es decir, sin necesidad de calificar se de habitual.

Por consiguiente, si con la palabra reincidentes habitados se hubiera querido comprender únicamente á los que habiendo sido tres veces penados por defraudación cometieren la cuarta, era totalmente inútil expresarlo, porque bastaba la simple reincidencia para ser considerada como circunstancia agravante.

Pero se desvaneca toda duda considerando que, según el artículo que examinamos, han de tenerse presentes las circunstancias personales de los acusados como defraudadores y apreciarse

racionalmente para imponer la penalidad. Es decir, que las Juntas han de examinar y apreciar con criterio racional los antecedentes, la conducta, el método de vida de los acusados, que es á lo que debía atenderse según la Instrucción de 25 de Junio de 1852 para calificar la habitualidad, y á lo que nosotros creemos que se refiere también sin género de duda el nuevo reglamento de consumos al determinar que se aprecie si los acusados, como defraudadores, son reincidentes habitados.

Por otra parte, la real orden que se invoca se dictó para armonizar dos preceptos distintos—arts. 29 y 30—del Real decreto de 20 de Junio de 1852, porque castiga el segundo la habitualidad más severamente que castiga el primero la reincidencia por tercera vez. De aquí se dedujo que la habitualidad suponía más que la reincidencia por tres veces, resolviéndose que quien penado tres veces delinquiere la cuarta, fuese considerado como contrabandista habitual, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 25 de la Instrucción antes citada.

Mas si aquella circunstancia hizo precisa una declaración que armonizaba dos preceptos que hubieran de otra suerte parecido contradictorios, dictándose á este fin la Real orden de 1851, esta necesidad no existe en consumos; antes, por el contrario, la inteligencia dada por el Sr. M. á las palabras «reincidentes habitados» vendría á ser verdaderamente extraña, dado el espíritu que le domina y teniendo en cuenta que se remite al Código común por lo que se refiere á todas las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

De suerte que el espíritu y el propósito del reglamento, según con claridad se desprende, fué enumerar taxativamente algunas circunstancias especiales que modifican la responsabilidad, y referirse en todas las demás al Código. La interpretación que nosotros las damos armoniza, por tanto, las varias disposiciones que entraña el art. 185; la que dá el Sr. M. hace completamente innecesaria la expresión de los reincidentes habitados, lo que es contrario á las buenas reglas de interpretación, pues no cabe presumir que se haya dictado un precepto ó dispuesto algo que no responda á objeto alguno y sea completamente inútil.

Y en verdad que habiendo visto con claridad el Sr. M. los inconvenientes de su opinión y los argumentos que en contrario podían aducirse, nos maravilla el empeño de sostener que sin la reincidencia en el concepto del derecho común no puede ser causa de agravación la habitualidad, apesar de que el artículo 185 habla de reincidentes habitados. Decimos que nos extraña aquella interpretación, porque aun pretendiendo fundarse en las palabras literales del artículo «reincidentes habitados» no puede llegarse á la conclusión que se pretende, por la razón sencilla de haberse dejado al arbitrio de las juntas la apreciación de las circunstancias personales que concurren en el acusado como defraudador para imponer racionalmente la penalidad.

Porque claro es que no detallándose qué circunstancias personales son modificativas de la responsabilidad y quedando al criterio de la Administración el apreciarlas, no han de desestimarse aquellos antecedentes y noticias que tengan respecto al acusado, de los cuales puedan deducir racionalmente que son habitados á la defraudación.

Entendemos, pues, que para calificar á los acusados de defraudación de reincidentes habitados las Juntas han de atender á las circunstancias personales de los mismos, á sus antecedentes, á su método de vida, sin que sea indispensable que hayan sido castigados anteriormente para que pueda considerárseles

de aquel modo y apreciarse esta circunstancia de agravación, separándose, por tanto, de la opinión expresada por el Sr. M. en el artículo que insertamos en nuestro número anterior.

Sección provincial.

Sr. Director de EL CARBAYON
Infesto Setiembre de 1855.

May señor mio: El día de la Natividad de Nuestra Señora se dió por primera vez la banda de música organizada en este *Casino de Artesanos*, con su bandera al frente, y tocando un magnífico *pase-doble*, se dirigió al campo de la *Cueva*. A su paso por la población fueron oídos quizados los músicos con un refresco por algunos socios del *Casino de Infesto*, á la par que muchos vecinos los vitoreaban, despidiendo á su paso multitud de voladores. Dignas de todo elogio son las personas que componen esta banda, que en solo tres meses que hace se les entregaron los instrumentos, desempeñaron con bastante perfección y acierto las cinco ó seis piezas que tocaron.

Y ya que su amabilidad Sr. Director, permite la inserción de estas líneas, no quiero dejar de consignar, que hace cuarenta años tenía esta villa apenas una docena de casas, y hoy es una de las mas florecientes de la provincia. Su caserío construido al estilo moderno, la elegante y magnífica Casa-Ayuntamiento, las obras que, ya por la Corporación municipal, digna de elogio, como las que continuamente se están construyendo por varios particulares, hacen que el que por vez primera visite á Infesto, reciba una agradable impresión. Las montañas que la rodean, cubiertas de corpulentos árboles, así como la hermosura y feracidad de su suelo, proporcionan un magnífico golpe de vista.

En la carretera en construcción á Caso, se trabaja con mucha actividad; los Sres. Corredor y Compañía, concesionarios de la misma, dan todo el impulso posible á las obras; y siguiendo así *Caso y Piloña* verán, no tardando mucho, realizada una obra que tantos beneficios les ha de reportar.

Aquí, la salud pública excelente: la Junta de Sanidad tomó, desde un principio, acertadas disposiciones, para evitar en lo posible la visita del cólera.

Sin otra cosa queda de V. afectísimo y s. s. q. b. s. m.

J. V.

De real orden se ha concedido al ayuntamiento de Cangas de Onís la subvención de 10.857 pesetas, ó sea el 75 por 100 de las obras presupuestadas, para la construcción de una casa-escuela en Covadonga.

El alcalde de Rivadaveva ha dirigido al Sr. Gobernador el siguiente telegrama:

«Llanes 23; 2,30 tarde.

Apesar del telegrama de V. E. del 20, el barracón de Bustio sigue abandonado.

Aumenta el cólera en San Vicente y Santander, y se repiten las invasiones y defunciones en la Franca y Colombres, según V. E. verá por mi parte sanitario de esta fecha.

No es exacto que existan cuatro médicos en este distrito, según parte del Sr. Clavería, inserto en EL CARBAYON del 18. Por el correo daré detalles.»

En contestación á este telegrama el Sr. Gobernador ha transmitido el siguiente:

«Alcalde de Llanes.

Sírvase V. hacer saber al alcalde de Rivadaveva que con esta fecha se co-

—Veremos cuál de los dos beberá más.

—Eso es, bebamos; pero... ¿quién pagará?

—¡Tú, pardiéz!

—¿Yo?... nó; por una poderosa razón... ¿me he quedado sin blanca!

—Y yo... ¿no tengo un cuarto!

—¿Te chancas?

Tulipano tocó el bolsillo de la chupa, probando así de un modo evidente que esta supuesta broma era una triste realidad.

—¡Cruel destino!—suspiró el Caballero.—¡La suerte nos abruma!... Yo que contaba contigo.

—¡Y yo contigo!

¿Qué vamos á hacer ahora?

—¡Bebamos á crédito!

—¡Imposible! Jasmín Tonel está intratable y... además, me ha parecido que te guardaba malas ausencias hace poco...

—Sin duda por una friolera que debo á ese truhan.

—Tal vez. Es un hombre sin delicadeza, que no comprende el honor que hacen unos gentiles hombres como nosotros, honrando con su presencia su sucia taberna.

—¡Es un bribón!

—¡Es un desalmado!

munica al Presidente de la Junta de vigilancia sanitaria del distrito el acuerdo de la Comisión provincial para que el facultativo Sr. Sarandese pase á prestar servicio al barracón de Bustio, quedando el practicante encargado del de Santinista, bajo la dirección del señor Sarandese.»

La Comisión provincial acordó informar al Sr. Gobernador que procede desestimar la instancia de D. Tomás Fernández Arenas, vecino del concejo de Avilés, contra un acuerdo del ayuntamiento de Castrillon, por el que se supone se establece una servidumbre en una finca de su propiedad para el paso de aguas de un camino.

Sr. Director de EL CARBAYON.

Mi estimado amigo: Al día siguiente de la visita del Emmo. Cardenal Gonzalez, de la cual le he dado cuenta en mi última, hemos sido honrados con la de nuestro Ilustrísimo Sr. Obispo, el cual á su vuelta de Covadonga, acompañado del sabio y elocuentísimo P. Fonseca y de su mayordomo el Sr. Cano, se detuvo breves momentos en la casa Rectoral, donde ha refrescado, siendo recibido y despedido por las autoridades y particulares de esta villa, con repique de campanas y entre multitud de cohetes, quedando todos prendados del trato dulce y afable que es característico en el Ilustrísimo Prelado Sr. Martínez Vigil, á quien tanto ama este pueblo.

Entrando ahora en el moño de ser de Nava, le diré que se puede tomar como modelo en todo cuanto se refiere á su verdadero desarrollo y progreso, así material como moral. Despues de haber pasado muchos años como estacionado, consumiendo sus fuerzas en estériles luchas personales y políticas, con notable detrimento de los intereses generales y particulares, al fin y al cabo, alocacionados por la experiencia, se han unido todos los elementos que algo valen, y hoy puede decirse con verdad, que no hay mas que un solo pensamiento, una sola idea, un solo objeto: *la prosperidad de Nava*. Al efecto, una vez verificada la union, han comenzado, por donde debe comenzar todo pueblo que sabe comprender sus intereses; esto es, por la acertada elección, de las personas que han de representarle dignamente en la Diputación á Cortes, en la provincial y en el Ayuntamiento, eligiendo para la primera al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, gloria de esta provincia y honra de la tribuna española, con cuya representación están orgullosos los navenses.

Debido á esta feliz idea, y al celo é interés que por Nava se toma el Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal y Mon, sin cuyo apoyo continuaria estacionado como hasta ahora, se están llevando á cabo trascendentales é importantes mejoras, cuales son entre otras, la carretera tan deseada por todos, que partiendo de esta villa y pasando por Bimenes—cuyo trayecto está en construcción hace ya un año—empalme con la de Laviana; otra carretera incluida en el plan general de las del Estado, y para cuyo estudio están dadas las oportunas órdenes, que partiendo igual mente de esta villa, y pasando por Candás y Santa Eulalia de Cabra nes, empalme con la de Villaviciosa en el puente de Lluengara, la cual se puede considerar como una continuación de la primera; y ambas de notabilísima importancia; porque pone en comunicacion direc-

Y con todo esto, nos morimos de sed.

—Tengo una idea.

—Veamos.

—La noche está hermosa... salgamos de aquí... vamos á ocultarnos en la esquina de la calle mas próxima, y cuando veamos llegar una buena cara de bargués, desvainemos y mostrémosnos... Seria mucha fatalidad si el pobre diablo no tuviese en su bolsillo algunos escudos viejos que apagaran nuestra sed esta noche.

—¡Admirable!... Tienes siempre magnificas ideas.

Los dos compadres iban á salir para ejectionar su laudable proyecto; pero un incidente imprevisto los detuvo.

IV.

UN RECIEN LLEGADO DE BUENA TRAZA.

Mientras sostenian el Caballero de La Bricole y el grande de España Tulipano el extraño coloquio que acabamos de referir á nuestros lectores, un tercer personaje, desapercibido para nuestros compadres, acababa de entrar en la taberna.

—Mas bien la mia,—dijo Labricole para sí,—con tal que Tulipano tenga dinero.

Don Gazman, Perez, Alonso, Belcooler y Fueros, y Panamas y Tulipano, pues era el que acababa de entrar, tenia, lo repetimos, un aspecto más extravagante que el Caballero.

La estatura de este supuesto grande de España, era por lo menos tan alta como la de su amigo, y tan delgado como él.

Su rostro casi tan atezado como el de un mulato, se parecia, como vulgarmente se dice, á la hoja de un cuchillo.

En este rostro aceitunado, no se distinguian mas que dos facciones: una nariz prodigiosamente larga y afilada, y un ojo de un brillo insostenible.

Decimos un ojo y lo decimos á propio intento.

Pues sea que Tulipano fuese tuerto naturalmente, sea por cualquier otro motivo, una banda de tafetan negro cubria enteramente su órbita izquierda.

Un traje de terciopelo, antes negro, ahora blanco y semejante en varios sitios á un encaje, por los muchos zarzidos que atravesaban su tegido roto, dibujaba con una deplorable exactitud las delgadas formas y los miembros casi diáfanos del Sr. Tulipano.

Si cabeza larga y puntiaguda desaparecía completamente debajo de las anchas alas del sombrero nacional.

Llevaba sobre el hombro con una altanería afectada, la capa de moda española.

¡Pero que capa!

La de D. César de Bazar, ese harapo del genio, en el cual Federico se embobaba tan bien, no hubiera dado de ella mas que una idea imperfecta.

Aquí, nos vemos obligados otra vez á recordar á nuestros lectores los caprichos de Calot.

La espada de Tulipano, con puño de acero empavonado, tenia por lo meaos tres pulgadas mas que el interminable espadon de La Bricole.

Esta espada, sobre cuyo puño apoyaba la mano izquierda, levantaba con gracia una punta de la capa.

Después de haberse abrazado tan estrechamente como hemos dicho, el caballero dijo al español:

—Preguntaba por tí, hace un instante...

—Yo pensaba hallarte aquí...

—¿Qué viento te trae?

—La sed.

—¡Ah! ¿tú tienes tambien sed? como yo entonces...

—¡Oh! Más que tú.

—Eso es imposible.

... á ocho conejos en cuyo seno hay grandes bosques de abundantes y variadas maderas, riquísimas y extensas cuencas carboníferas y varios metales, con cuya explotación y la mayor facilidad del cambio de los productos en los mercados, la mayor parte de estos pueblos hasta ahora aislados, saldrán de la miseria en que al presente viven.

Además de estos dos trascendentales beneficios, debe el pueblo de Nava al Excmo. Sr. Ministro de Fomento la construcción de una espaciosa casa de escuela de que carecía, cuyas obras se están llevando á cabo con grande actividad, y á la cual dotó asimismo de una numerosa y escogida biblioteca. También tiene ya en su poder y próximo á resolverse favorablemente, el oportuno expediente para la conclusión de la casa-escuela de Ceceda, paralizada hace ya muchos años por falta de una mano amiga y poderosa, cual es la del Sr. Pidal, á quien todo este pueblo agradecido dá una vez mas un voto de gracias, porque como bueno ha sabido corresponder con exceso á la confianza que en él se ha depositado.

En otra, Sr. Director, le daré cuenta de lo que este pueblo debe á sus representantes en la Diputación provincial y en el Ayuntamiento.

Entre tanto, queda suyo affmo amigo s. s. q. b. s. m.

Un suscriptor.

Nava y Setiembre de 1885.

Junta de Salubridad Y SOCORROS DE OVIEDO.

SUSCRICION
para hacer frente á la epidemia
cólera.

	De presente	Para en caso de invasión
	Reales. Cts	Reales.
Suma anterior.	57.765*20	82.913
D. ^a Constanza Carral.		100
P. Villarroya y C. ^a .		200
D. Miguel Estrada Nora.		80
Don José Antonio Cabal.	20	
D. Luis Vereterra.	320	
D. Rufino del Rosal.	200	300
D. Angel Custodio Secades.	100	1000
Doña Adela Secades, viuda de Menendez de Luarca.	40	100

Reales von. 58.445*20 84.693

Oviedo 23 de Setiembre de 1885.

Seccion oficial.

EXTRACTO

DEL BOLETIN OFICIAL
del día 24 de Setiembre. (núm. 215.)

Circular ordenando la busca y captura de Felisa Alvarez Garcia, de Villacandide, concejo de Coaña, que se fugó de la casa paterna.

—Suscripcion para socorrer las necesidades originadas por el cólera.

Dos Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación, sobre nulidad de elecciones municipales.

—La Administracion de Hacienda anuncia los pueblos y las fechas en que habrán de cobrarse las contribuciones directas.

—Anuncios del Gobierno militar de esta provincia.

—Idem de la Intendencia militar de Castilla la Vieja.

—Anuncios de las Alcaldías de Tineo y Caso.

—Providencia del juzgado de primera instancia de Avilés.

Seccion local.

Se nos dice que la magnífica compañía de ópera que actúa en el Teatro-Circo, irá á Gijón á dar dos ó tres funciones aprovechando los días en que aquí no haya representación.

Tal vez el lunes próximo se cante *Favorita* en Gijón.

Repetimos que se llevan con demasiada lentitud las obras de reforma del pavimento de la Plaza Mayor, llena de baldosa hace dos ó tres semanas

Es indispensable que la Comisión de Policía urbana despliegue mayor actividad y haga que obras tan necesarias como la que nos ocupa, se ejecuten en el plazo mas breve posible; sobre todo despues de dar principio á las mismas.

Siempre sucede lo mismo con las obras que el municipio ejecuta por administración. No parece sino que hay

quien tiene interés en hacerlas interminables.

A estas horas todavía no sabe el público de Oviedo, qué se hizo de las ropas de cama de una cólera que falleció en Valladolid, introducidas en Oviedo el día 21 del corriente.

Las autoridades no están á la altura de las circunstancias, ni mucho menos. Si en casos como el que nos ocupa no tienen la energía suficiente para salvar á la población de la epidemia cólera, grande será su responsabilidad.

Si las ropas venían en malas condiciones ¿porqué se admitieron en el ferrocarril? Y una vez admitidas, ¿porqué no se exige á la Compañía del Norte la responsabilidad consiguiente? ¿Porqué no se quemaron esas ropas en Oviedo? ¿Quién debía dar la orden para quemarlas, el Gobernador civil ó el Alcalde?

Se nos dice que los médicos del barracón de fumigaciones no tienen autorización para quemar las ropas ó géneros contumaces que, en malas condiciones, se reciben de puntos infestados. Esto no está bien. Es preciso darles facultades amplias para obrar con energía siempre que lo juzgaren necesario. Las indemnizaciones, si proceden, ya las hará quien tenga obligación de hacerlo.

El ayuntamiento de Oviedo acordó gastar, ó mejor dicho, tirar 2.000 pesetas, en el arreglo del viejo teatro del Fontan, edificio que según otro acuerdo, ha de ser vendido en un breve plazo.

Y ese mismo ayuntamiento acordó suprimir las fiestas de San Mateo, para evitar el gasto de algunos miles de pesetas, que pudieran hacer falta para socorrer las necesidades que ocasionara el cólera, si desgraciadamente se nos presentara aquí.

¿Encuentran Vds lógica en esto? Las dos mil pesetas para el arreglo del teatro del Fontan, se consideran como dinero perdido, puesto que con ese gasto nada se va ganando; en cambio aun cuando las fiestas de San Mateo costaran algunos miles de pesetas, nadie ignora los beneficios que reportarian á cuantos se dedican y á las diversas y múltiples industrias en esta capital.

¡Pero vaya V. á pedir á determinados concejales que trabajen por el bien común!

La Compañía de los ferro-carriles del Norte y Noroeste de España, ha dispuesto que á partir del primero de Octubre de 1885 se supriman, entre Gijón y Pola de Lena y vice-versa, los trenes mixtos que á continuación se expresan. Núm. 1502, que sale de Gijón á las 6,52 mañana, para llegar á Pola de Lena á las 10,28 de la misma.

Núm. 1505, que sale de Pola de Lena á las 5,10 tarde, para llegar á Gijón á las 8,35 noche.

Con este motivo los trenes correos números 15 bis y 20 bis, tomarán y dejarán viajeros de las tres clase en todas las estaciones de su trayecto.

Como se vé la poderosa empresa altera el servicio y suprime los trenes, según á ella le conviene, y sin tener en cuenta los intereses del público, que deberían serle respetables. Pero ya se vé; no tiene ella la culpa, sino el Ministro que se lo consiente.

Sabemos que ayer por la noche se han hecho muchos pedidos de localidades para asistir mañana á la representación de *Traviata*, que tendrá lugar en el *Circo-Teatro-Abrunedo*. Es seguro que la Srta. Fons alcanzará un gran triunfo en esta ópera á juzgar por lo que hemos podido observar en los ensayos.

El Teatro-Circo promete estar mañana muy animado.

La nueva cerca de la calle de la Luna tambien se construye por administración.

Por eso tardan tanto en levantarla. Y las obras de arreglo de la misma calle, ¿cuando principian? ¿Cuándo se terminen las de la Plaza? ¡Entonces tenemos para rato!

Anteayer se dió principio á las obras necesarias para urbanizar la finca del Sr. Gonzalez del Valle, conocida con el nombre de *Quinta de Villazon*.

En estas obras se emplearán bastantes braceros, y desde luego aseguramos se terminarán en un plazo relativamente corto, dada la actividad que distingue á la persona que las tiene á su cargo.

El Sr. D. Anselmo G. del Valle se propone edificar dentro de breve plazo, en la parte superior de la finca y frente al paseo del Bombé, una magnífica casa-palacio, de cuyos planos está encargado el Arquitecto municipal Sr. Laguardia.

Lo que ganará aquel hermoso sitio con las edificaciones que se preparan, no hay para qué decirlo.

El teatro del Fontan se vió el miér-

coles mas favorecido que en las noches anteriores.

El sexteto dirigido por el Sr. Arche, estuvo afortunado en la interpretación de las distintas piezas del concierto y, muy especialmente, en la fantasía sobre motivos de *Favorita*, en el Diluvio de «Sain-Sacus» y en el precioso andante (op. 50) de Haydn. El pianista Sr. Guerrero tocó solo dos caprichos de concierto de Gottschal, que fueron muy aplaudidos, y nosotros aplaudimos tambien con gusto, si bien nos pareció notar alguna inexactitud en la segunda de las piezas.

El violinista Sr. Iburguren viene siendo objeto, por parte del público, de distinciones que juzgamos muy merecidas.

Dicen que estas noches circulan patrullas por las calles.

No las hemos visto, pero si es cierto, el gobierno se ha equivocado. Aquí nunca se ha necesitado eso.

Hacen falta unos faroles para alumbrar la calle de los Pilares. Por aquella parte de la población se ha edificado bastante, y aquellos vecinos son tan contribuyentes como los demás, y por tanto acreedores á que se les den los servicios municipales que disfruta el resto de la población.

Recomendamos esta idea al Sr. Longoria Carvajal, seguros de ser atendidos. Con una comunicacion al Gerente de la Fábrica del gas, todo se arregla.

En el telegrama que ayer nos remitió nuestro a-tivo corresponsal ya indicaba que Alemania proponia el arbitraje de Su Santidad para el arreglo de la cuestion de las Carolinas; pero el texto del telegrama venia tan confuso, que no nos atrevimos á dar como segura esta noticia.

Varias veces nos ha sucedido lo mismo, y bueno fuera que para evitar equivocaciones, que nos ocasionan algunos perjuicios, se tuviera mas cuidado en la trasmision y copia de los telegramas.

Como habiamos anunciado, anoche se reunió gran número de accionistas del nuevo teatro en casa del Sr. Caicoya, con el objeto de ponerse de acuerdo respecto á los medios que convendria adoptar para proseguir las obras del mencionado edificio. Despues de una detenida discusion se nombró una Comisión compuesta de los Sres. Bailly, Gonzalez Diaz (D. Ramon,) Alegre (D. Rafael,) Rodriguez Valdés (D. Santos) y Ordoñez (D. José,) encargada de ponerse de acuerdo con el Sr. Alcalde sobre el modo de conseguir la terminacion del nuevo teatro.

Esta Comisión conferenció anoche mismo con el Sr. Longoria Carvajal, á quien encontró animado de los mejores deseos para llevar las obras á término en un breve plazo.

Los resultados de la reunion de anoche no tardarán en tocarse, y entonces se verá la razon que nos asistia cuando afirmábamos que el nuevo teatro podia terminarse en muy corto plazo con solo querer.

Actividad y voluntad decidida es lo que hace falta, y estas condiciones no han de faltar seguramente, dada la decidida actitud que en este asunto adoptó el Sr. Alcalde, á quien secundará con energia y buen deseo la Comisión que habrá de nombrarse para ayudarle.

Por lo que puede interesar á los padres de familia y á los estudiantes, copiamos el siguiente suelto de *La Correspondencia de España*:

«El señor ministro de Fomento ha celebrado esta tarde una larga conferencia con el director general de Instrucción pública y el rector de la Universidad Central, acerca de la fecha en que debe verificarse la apertura del próximo curso académico en los centros oficiales.

Aunque en concreto nada se acordó, en principio quedó resuelto que el curso se abra ó bien en 15 de Octubre ó en 1.º de Noviembre.

Sobre el pago de matrículas, el señor ministro de Fomento llevará el asunto á consejo de ministros para que allí se decida, creyéndose que quedará resuelto empiece en 1.º de octubre.

Sin embargo de lo espuesto, las provincias más castigadas hoy por el cólera como son Jaen, Cádiz y Granada, estarán exentas de la regla general, hasta tanto que la epidemia haya terminado casi por completo.»

En la tarde del martes 22 del corriente se estravió un perro podenco de tres meses de edad poco más ó menos de las señas siguientes: color barquillo, teniendo el cuello blanco, otra raya en la frente, la mitad de la cola blanca, calzado de las cuatro patas blancas y con espolones. Se ruega á la persona que lo tenga avise en la calle del Fontan, número 10, principal

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

EL CARBAYON

Madrid 24; 4,45 tarde.

Los gobiernos de España y Alemania admitirán la mediacion del Padre Santo para el arreglo de la cuestion de las Carolinas.

Hoy no hubo recepcion en Palacio.

Han ocurrido desórdenes en Sicilia.

Agrávase el conflicto motivado por la sublevacion de la Rumelia, temiéndose graves complicaciones.

Fabra.

Madrid 25; 1,30 madrugada.

El Rey ha mejorado de salud. El sábado presidirá el Consejo de Ministros.

Se ha ordenado á los arsenales que suspendan los trabajos extraordinarios.

Aumenta la agitacion en Albania.

Fabra.

Seccion religiosa.

Santo de mañana —San Orenco, obispo, San Cipriano, Santa Justina, virgen, y San Eusebio.

ACADEMIA

DE PREPARACION PARA TODAS LAS CARRERAS ESPECIALES TANTO MILITARES COMO CIVILES.

Desempeñada por los Capitanes de Artillería D. José María Fernandez Ladreda y D. Primitivo Blanco de la Viña y por el Jefe de la Estadística D. Mariano Ureña.

Las clases darán principio el día 1.º del próximo mes de Octubre y los reglamentos y demás noticias los facilitará el primero de dichos señores.

CAMPOMANES, 3, PRINCIPAL, DERECHA.

Escuela

Reglamentos y antecedentes á su Director, Trascorralles, 31, 6 al Colegio.

ENSEÑANZA COMPLETA MERCANTIL.

Director: D. EMILIO MARCOS GONZALEZ.

SUCURSAL DE OVIEDO
SAN JOSE, NUMERO 2

ESCUELA DEL COLEGIO DE TENEADORES

LA VICTORIA.

EMPRESA DE COCHES

DE FELIPE LAVANDERA

El 1.º de Octubre próximo saldrá el coche de Oviedo para Colunga á las ocho de la mañana, y de Colunga para Oviedo y Gijón á las nueve de la mañana, y de Villaviciosa para Gijón á la una de la tarde y de Gijón para Villaviciosa y Colunga á las siete y media.

ACADEMIA PREPARATORIA
 PARA TODAS LAS CARRERAS DEL ESTADO
 DIRIGIDA POR
 D. Manuel Molina, Ingeniero industrial y Doctor
 en ciencias.
 Campomanes, núm. 3, segundo.

En esta Academia se prepara de todas las asignaturas para el ingreso en los cuerpos de *Ayudantes de Obras Públicas*, Telégrafos, Ingenieros industriales, de minas, montes, agrónomos, de caminos, Arquitectos, Aduanas y otros.

La enseñanza se da con arreglo á los textos y programas oficiales.

NOTA.—No se admiten bajo ningún concepto alumnos internos ni de segunda enseñanza.

CASA DE AHORROS Y DE CREDITO.
Cedaceros, 7, Madrid.
 Venta á plazos de valores públicos, cotizados en Bolsa, con interés y con primas de amortización desde 1.000 hasta 200.000 francos en metálico.
 Esta Sociedad para facilitar el ahorro, frente de la riqueza, proporciona la adquisición de valores públicos de primer orden, como Obligaciones del crédito Foncier de Francia, de la Ville de París garantizadas por el Estado con la gran ventaja de que el suscriptor en vez de tener que pagar su valor, en el acto, lo va recibiendo en pequeños plazos de 5, 10 ó 20 pesetas mensuales.
 Los beneficios que al suscriptor repartirán los siguientes:
 1.º Cobrar, desde el primer plazo, el cupón correspondiente á cada la obligación.
 2.º Opción á los sorteos, es decir, que con un desembolso de 20 pesetas puede lograr un premio de 200.000 pesetas.
 3.º Seguridad absoluta y evitable, pues esta Sociedad, única de su clase en España, no guarda esos valores en el extranjero ni los retiene en su poder, como las demás Compañías, sino que los pone en depósito en un Banco de primer orden, domiciliado en Madrid, que garantiza su custodia, cobra y paga en su caso á los suscriptores.
 Representante en Oviedo D. Benito Suarez V. Valcarlos.—Campanas, 26, tercero.

ANUNCIO.
 A voluntad de su dueño, se vende en pública y extrajudicial subasta la casa núm. 23 de la calle de la Vega, con todas sus dependencias, con puestas de piso principal, segundo y bohardilla, todo en buen estado de conservación; ocupa una área, de 99 metros y 7 decímetros, un fondeón y patio á la parte de atrás, con un pozo de agua potable. Un trozo de huerta detrás del tendelón y patio anterior, cuya licitación tendrá lugar el día 20 de Octubre próximo á las doce de su mañana en la notaría de D. José Rodríguez, casa que fué del Duque del Parque, núm. 3, entresuelo de la derecha, en cuyo poder se hallan los títulos de propiedad.
 Se negocian recibos, facturas, láminas y residuos, Cimadevilla, Oviedo.

GRAN BAZAR Y EXPOSICION
 Calle de Mon, núm. 26.
POR OCHO DIAS.
 Surtido en centros de mesa, de magníficos bronce; jarrones elegantísimos. Una hermosa variación de Necesares de señora y niña, en clases de pelusa y piel. Albarras y cuadros de retratos. Floreros de cristal, lámparas y quinqués de mucha novedad. Cristalería en copas y botellas. Vagillas de porcelana de esquisitos gustos. Vagillas de loza en varios colores. Tazas con sus platos de porcelana para café y para chocolate, á 3 y 4 reales par. Bandejas de muchas clases. Ules para suelo y para mesas. Elegantes tapetes. Juegos de café en metal blanco; cafeteras rusas y de varios sistemas. Juguetes, perfumería y bisutería.
TODO DE LA MAS ALTA NOVEDAD.
 Precios baratísimos.
 Calle de Mon, núm. 26.

VENTA.
 A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, que tendrá lugar en la Notaría de D. Cristóbal Rayón el 30 de setiembre; consiste: se vende una casa compuesta de piso terreno, principal y segundo, sita en la plazuela de Sanjo Domingo de esta ciudad, núm. 36, que también tiene entrada por el Camplín con el núm. 17. Tiene de frente 6 metros y 13 de fondo ó sean 90 cuadrados. El tipo para la subasta es de 4.953 pesetas.

HONRA-ESPAÑOLA.
Polka paso-doble
 POR RUFINO NUEVO.
 A BENEFICIO DE LOS POBRES.
 Almacén de Sacaz,
 CIMADEVILLA.

ANUNCIO.
 En la botica de D. José Cuervo, de Avilés, se necesita un dependiente práctico en farmacia. Los que reúnan el expresado requisito y buena conducta, pueden avistarse con el citado señor ó entenderse con él por escrito.

VENTA.
 A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 21 de la calle del Rosal.
 Entenderse con el Procurador don Justo Fernandez Rua, calle de los Pozos, 6, entresuelo.

VENTA.
 A voluntad de su dueño se vende una casa en la calle de Mon, (antes Herreria) señalada con el núm. 14.
 El que la desee, puede entenderse con su dueño, en el piso segundo de la misma. 15.

VENTA.
 A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 20, sita en la calle de Santa Clara de esta ciudad, y una finca destinada á prado, en el término de Fitoria, parroquia de San Julian de los Prados de este concejo, de 26 áreas, 61 centiáreas.
 Las personas que deseen la adquisición de las dos fincas ó de cualquiera de ellas puede entenderse con el Licenciado y Notario D. Fernando Alvarez del Manzano, calle del Rosal, núm. 56.

Denticina infalible.
 Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía. brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2; y por mayor Plaza de la Villa, 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España.
 En Oviedo, Santamarina y otros, y principales boticas de Asturias.

OLIVA
 DE DENTIFRICO
 Cirujano-dentista.
 Gran perfeccionamiento basado en los últimos adelantos de la ciencia. Calma instantáneamente los mas pertinaces
DOLORES DE MUELAS.
 Frascos desde una peseta.
 Magdalena, 35, 2º, Oviedo.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS PATERSON
 con BISMUTO y MAGNESIA
 Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
 PASTILLAS: 12 Reales.—POLVOS: 24 Reales.
 Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
 Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

PASTOR, PROFESOR
DENTISTA
CALLE DE S. JUAN, NÚM. 3, PRINCIPAL OVIEDO.

Última perfeccion; dentaduras sistema anglo-americano, al alcance de todas las fortunas. Con dichas dentaduras se proporcionan fácil masticación y palabra.
 La mejor garantía que el Sr. Pastor ofrece á este respetable público, es el buen éxito de sus operaciones y sus buenos trabajos.
 No tan solo en esta capital, sino en todas las provincias que ha recorrido.

HORAS DE CONSULTA, DE DIEZ A CINCO.
San Juan, 3, principal.

COMPANIA COLONIAL
Fundadora en España
 DE LA
Fabricacion de Chocolates á vapor
 Proveedora efectiva de la Real Casa.
 22 recompensas industriales
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA
 EN LA
EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.
 con dos MEDALLAS.
CHOCOLATES
 gran medalla de oro.
 Sopas Coloniales, medalla de bronce.
 Acreditados cafés, los únicos premiados en las Exposiciones de Viena y Filadelfia.
 Gran surtido de THÉS selectos
 Pastillas napolitanas y Bombones de chocolate.
 Dulces y cajas finas de Paris.
 Depósito general, calle Mayor 18 y 20.
 Sucursal, Montera 8.—MADRID.
 Venta en OVIEDO: depósito especial al por mayor y menor Sres. Campomanes y Aza, calle de la Herreria, y en los comercios de D. Manuel M. Sanchez, Rúa, 20; D. José Lopez Sela, Rosal, 16; D. Victoriano Rodriguez, Rosal 1, y D. Diego Carvero, Magdalena, núm-ro 12, Confitería

INJECTION BROU
 Higiénica, Infalible y Préservativa
 La unica que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito.
 Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 102.

Jarabe Laroze
 DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
 Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes; para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.
JARABE al Bromuro de Potasio
 DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
 Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.
 Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.
 DEPÓSITOS: Oviedo: Casimiro Santamarina, E. Martinez.
 EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:
 El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
 El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casi amara al Proto-Ioduro de hierro.
 Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

IMPRENTA DE VALLINA Y COMP.
 PLAZUELA DE LA CATEDRAL, NÚM. 9--OVIEDO.
 En este acreditado establecimiento, montado con arreglo á los mas modernos adelantos, se hace toda clase de impresiones, como son obras de lujo ó ordinarias, periódicos, revistas, impresos para corporaciones, oficinas y particulares, tarjetas mortuorias y de visita, partes de enlace, de nacimiento, etc., etc.
 Los encargos que se reciban de los diversos pueblos de la provincia se servirán á vuelta de correo, siempre que la índole de ellos así lo permita.
 Dirigir los encargos á los Sres. Vallina y Compañía.